



LA ESPIGA

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDERACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: PRIOR, 20
Anartado núm. 45 Teléfono 112

Hermoso y cristiano

La Juventud de Acción Católica ha comenzado una campaña de afirmación y fortalecimiento: la afirmación y fortalecimiento de la fe cristiana, mejor, de la fe católica, apostólica, romana en la encarnación y nacimiento de Jesucristo-Niño por amor al hombre.

La campaña se hace mediante la propaganda oral y más que todo mediante la representación plástica de los llamados "nacimientos o Belenes" y las fiestecitas íntimas delante de ellos.

Un "nacimiento" es para los mayores un recuerdo vivo de los encantos de nuestra niñez; un ejemplar atrayente de la vida casera, familiar, amorosa; acaso un remordimiento fino de la vida disipada que se ha seguido después de nuestros años de candorosas ilusiones y de prácticas cristianas.

Para los niños es una saeta de luz y de amor que se le clava para siempre en el corazón; un vínculo tan delicado como fuerte que los une a Dios; un estímulo callado, pero sobremanera penetrante, que lo inclina al bien.

¡Ah! si sabemos tan sólo iniciarlas en el pecho de los niños, ¡cómo aprenden ellos en Jesús-Niño a ser sufridos, a ser generosos, a obedecer a contentarse con las privaciones y de manera muy singular a sentirse amados por otro niño y así a sentirse contentos y satisfechos! Si además, por medio de un verso, de un cantar, ponemos en sus labios palabras con que expresar lo que sienten, ¡cómo se esponjan y abren y florecen en ímpetus de alegría y felicidad sus delicadas entrañas!

Vosotros, labriegos de LA ESPIGA, no dejéis de poner un "nacimiento" en vuestra casa o no dejéis de ir a visitar el de la casa vecina o el de la Iglesia del pueblo.

Mirad que un "nacimiento" es la imagen palpitante de vuestra casa y de vuestras faenas. El padre, la madre, los pastores, los ángeles, los animalitos, la lavandera, la hiladora, todo os habla a vosotros como si fuera cosa y propiedad vuestra.

Y de qué manera tan emocionada y penetradora hablan a vuestro corazón y al de vuestros hijos y a vuestra casa y ganados a quienes hace tiempo no halagan sus manos amigas de sus jóvenes amos, hechas ahora a halagar las armas de la guerra, los ángeles que ostentan el divino letrero de "Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad".

Labriegos de LA ESPIGA, ¡a preparar un nacimiento, por pequeño que sea, con grande amor y a rendiros constantemente ante él!

EN VISPERAS DE NAVIDAD

Aguinaldo para el combatiente

Según las estadísticas, a la hora de escribir este artículo van ya recaudados para el Aguinaldo del Combatiente cerca de *doce millones de pesetas*. Estos datos se refieren a veintinueve provincias, de las treinta y ocho que constituyen la zona liberada. No se tienen cifras de lo recaudado en la Cuenta Central, en la que figuran donativos tan importantes como el de *doscientas mil pesetas* de Su Excelencia el Generalísimo. Todo buen español, desde el Caudillo hasta el último menestral de la más pequeña aldea, habrán contribuido con su óbolo, grande o pequeño, a esta obra de altruismo y de verdade-

ra caridad y hermandad cristiana, llevando con ello a nuestros combatientes un obsequio que ellos, a su vez, han de agradecer en lo que vale y significa.

¡Lo que vale y significa! Ya comprenderán nuestros lectores que no nos referimos a la materialidad del obsequio en sí; eso sería una contribución de poca monta, fría demostración de verdadero cariño si el obsequio, en su materialidad, no llevara el fuego del amor que nos inspiran y merecen nuestros soldados. Porque ese es el espíritu de la España de la retaguardia al contribuir con su óbolo para el Aguinaldo del Combatiente: encender en el pecho de nuestros soldados el fuego del amor y del sacrificio que por ellos sentimos, ya que ellos se sacrifican tan valientemente por nuestra libertad y grandeza. Son nuestros hijos, son nuestros esposos, son nuestros hermanos y deudos los que están peleando en las trincheras contra las hordas marxistas, tan enemigas de nuestra Patria, la España verdadera; y nuestra Patria, la España verdadera, nosotros, compenetrados de lo íntimo de nuestros sentimientos con sus sacrificios y dolores, con sus heridas que sangran y laceran nuestra alma como si fueran nuestras, les recordamos con esos nuestros obsequios que no les olvidamos ni un instante, que su causa es la nuestra, sus sentires y sus anhelos son los nuestros, que el lazo de unión que aprisiona fervorosamente nuestras almas, las de la vanguardia y las de retaguardia, es irrompible, que el aglutinante,

en fin, de cariño y de entusiasmo que nos une es uno mismo y templado en el crisol del mismo sufrimiento moral, ya que no también material, constituye y forja una plancha de acero durísimo, ante la

cual tienen que estrellarse necesariamente todos los ímpetus de salvajismo de la horda.

Este es, este debe ser el significado espiritual del Aguinaldo para el Combatiente; y ya que con él

les recordamos la fiesta de Navidad, fiesta tradicional de amores y de paz venturosa, que este amor les llene a ella de alegría y de regocijo en la próxima Nochebuena. J.

TEMAS AGRICOLAS

Las Cajas Rurales sistema Raiffeisen

POR B. DE C.

V

La médula, el nervio que da vida a nuestro sistema es la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios de la Caja.

La responsabilidad solidaria e ilimitada consiste en que todos los socios están obligados, personal y solidariamente, con todos sus bienes a las resultas de las operaciones debidamente contraídas por la Sociedad; o sea, como dice nuestro Código Civil, el acreedor de la Caja puede dirigirse contra cualquiera de los deudores solidarios o contra todos simultáneamente hasta que resulte completamente cobrada la deuda.

El pago hecho por uno de los deudores solidarios extingue la obligación.

El que pagó la obligación contraída por la Caja por reclamación del acreedor, tiene derecho a reclamar de los demás socios la parte que haya pagado él demás, pero reclamando a cada uno la parte alícuota que le corresponda pagar, es decir, el acreedor de la Caja puede reclamar la totalidad de la deuda de cualquiera de los deudores, pero éstos no pueden reclamar de los codeudores sino la parte que a cada uno le corresponde.

La responsabilidad solidaria e ilimitada ha sido el caballo de batalla de las Cajas Rurales y el arma que se ha esgrimido contra ellas, diciendo que el socio compromete el porvenir propio y el de sus hijos, pudiendo perder toda su fortuna en operaciones que a veces en nada van a favorecerle a él personalmente y llevando la administración personas ajenas.

Pero mirando con detenimiento cómo se desenvuelven las cosas en la práctica, se verá que no es tan fiero el león como le pintan, pues

la Caja siempre debe cobrar una pequeña comisión por las operaciones que realiza y con esa comisión se constituye un fondo de reserva, que es el primero que responde de las operaciones que puedan salir mal; pero además la Caja, cuando presta a sus socios, debe exigir siempre solvencia al prestatario, obligándole a que el préstamo lo garanticen dos fidejores y de otra manera negarse a conceder el préstamo, y por último la Junta general fijará la cantidad máxima que la Caja puede tener a préstamo cada año, con lo que la responsabilidad queda muy limitada en la práctica.

El que esto escribe, sin ser muy antiguo en la obra confederal, tiene ya unos cuantos años de práctica en los organismos directivos y ha presenciado discusiones muy enconadas en las Asambleas de la Confederación respecto a si debiera o no suprimirse la responsabilidad solidaria e ilimitada, y siempre ha prevalecido el criterio de que las Cajas Raiffeisen, sin la responsabilidad ilimitada, dejarían de ser lo que son y pronto desaparecerían, cayendo por su base este magnífico instrumento de crédito que tanto bienestar ha proporcionado a la pequeña agricultura.

La principal defensa de la responsabilidad ilimitada está en que el crédito no se suma, sino que se multiplica; es decir, que si entre diez socios que componen una Caja, cada uno separadamente tiene crédito para mil pesetas, juntos no sólo tienen crédito para diez mil pesetas, que sería la suma, sino que reúnen base de crédito para 20 o para 30.000 pesetas, y en que el peligro que pudiera suponer la responsabilidad solidaria e ilimitada se encuentra muy disminuido y casi anulado con la sobria organización de las Cajas Raiffeisen, pues en una Caja que se cumpla el reglamento fielmente y con la energía debida, la responsabilidad podrá darse en un uno o en un dos

por ciento de los casos y en muy pequeña proporción.

La responsabilidad solidaria e ilimitada hace que el sistema de las Cajas Raiffeisen se funde en la confianza y por consiguiente que su organización y régimen se separen del normal para las demás Cajas de Crédito y dé origen a legislación diferente por parte del Estado, pues el intentar someterlas al régimen común es querer condenarlas a una muerte más o menos lenta, pero segura; mas, en fin, el régimen especial y la confianza son suficiente materia para otro artículo.

La Obra Nacional Católico-Agraria

Continuamos el resumen del interesante artículo aparecido en "Domingo", semanario de San Sebastián.

EL SINDICATO AGRICOLA

Las Cajas Rurales son locales, ya que al fundamentarse en la confianza mutua exige conocimiento de los socios; libres, ya que a nadie puede obligarsele a responder por otro.

En España el apostolado de estas Cajas lo llevaron a cabo los católicos, que sembraron por el campo español centenares de Cajas. La ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 recogió todas las iniciativas de orden económico y a ella se acogieron nuestras Cajas Rurales y en España se llamó Sindicatos Agrícolas lo que en Alemania, Italia y otros países se llamaban Cajas Rurales, Cooperativas Agrícolas, Gildas, etc.

EL SINDICATO AGRICOLA

"CATOLICO"

Los hombres de la España católica y tradicional, que llevaban en su alma el deseo de conservar y

mejorar el campo, donde vive la parte más importante del pueblo español por su número y su riqueza y sus condiciones morales, se hallaron ante estos dos hechos:

Primero.—La ley de Sindicatos Agrícolas, aunque óptima en sus fines y ser una reminiscencia gremial, es hija de una época materialista y le falta el matiz espiritual de los gremios y la savia tradicional española.

El segundo hecho era el desencadenamiento de la tendencia revolucionaria que amenazaba subvertir el orden social con la destrucción de la propiedad, del catolicismo y de la Patria en una lucha de clases, destructora de todos los valores humanos y espirituales.

Y aquellos grandes hombres, para poner remedio a estos hechos, crean los Sindicatos Agrícolas "Católicos".

El Sindicato "Católico" Agrícola nació para llenar el hueco del espíritu gremial y para dar a la cooperación agraria un sentido humano y cristiano y conservar en el campo español el catolicismo y el sentido tradicional de la Patria y batir, en consecuencia, al marxismo en el campo.

A ese fin amplían la base del Sindicato Agrícola:

a) Dándoles un contenido de doctrina social católica, uniendo a todos los elementos de la producción en la práctica de los deberes de la justicia social.

b) Acercando y uniendo a propietarios, colonos y obreros en la práctica de la verdadera caridad, con el sistema inmejorable de las Cajas Rurales rayffeisianas, en las que los que más tienen responden por los que menos tienen, con la responsabilidad solidaria.

A lo económico-social añaden el de hermandad, expresado por el lema: "Unos por otros y Dios por todos".

SU ÉXITO

Por toda España nacieron Sindicatos Agrícolas Católicos. Aunque Chaves Arias decía: "Dios no pide el éxito, sino el esfuerzo", el éxito acompañó a aquellos propagandistas que recorren los campos fomentando en los labradores el espíritu de asociación y solidaridad, y alentándoles a fundar Sociedades de crédito adecuadas al temperamento castellano y español y a las necesidades de nuestra agricultura.

Varios millares de Sindicatos, con sus Cajas Rurales, comenzaron a funcionar en toda España, po-

niendo en práctica sus principios cooperativos.

Continuaremos en números sucesivos.

BAJA EN EL INTERÉS DE LOS PRESTAMOS

Como decíamos en nuestro número pasado, en virtud de la baja en el interés de las imposiciones, dada por Orden del Ministerio de Hacienda, el Consejo Directivo de la Federación ha acordado rebajar el interés de los préstamos que concedemos a las Cajas Rurales de los Sindicatos, en la siguiente escala:

5 por 100 anual para los préstamos hechos con pólizas personales.

5 1/2 por 100 anual para los warrants; y

6 por 100 anual para los débitos en cuentas corrientes.

La baja del interés, hecha por el Consejo de la Federación voluntariamente, dice bastante en elogio de esta organización, a quien no le preocupa otra cosa más que el beneficio al labrador asociado; y si se conserva el 6 por 100 en cuenta corriente, es como castigo para aquellos Sindicatos que no cumplen con el reglamento y conservan indebidamente en cuenta corriente los débitos ya vencidos, y que los que no se paguen al contado deben pasar a su vencimiento, a póliza, al igual que en los Sindicatos respectivos.

SE ACERCA FIN DE AÑO

Dentro de unos días finalizará el año natural y el año económico, y es preciso que en la mente de todas las Directivas se grabe este pensamiento: "Va a terminar el año y hemos de cerrar las cuentas". Los Tesoreros ultimarán sus asientos y Libro de Caja y harán Balance General, con su Activo y su Pasivo y, como consecuencia, su capital. Al hacer su Activo reconstituirán los débitos que todos los asociados tengan, y de paso si algún débito no está formalizado con su póliza, procurará hacerlo con rapidez; su Pasivo, en la mayoría de los Sindicatos, será fácil, ya que todo o casi todo lo constituirá el débito del Sindicato con la Federación, y si se ignora, con

pedírnoslo a nosotros está resuelto rápidamente (ya hay varios Sindicatos, ¡previsores!, que nos han pedido extracto de cuenta), y de esta forma es facilísimo determinar el capital del Sindicato.

A primeros de Enero, la Cámara Agrícola y la Federación pedirán sus balances a todos los Sindicatos, y es preciso estar prevenidos.

TRIGOS

Siguen los pequeños productores asociados acudiendo a nuestras paneras con sus trigos, y siguen... no pocos sin comprender cuál es la misión de la Federación.

Dicen los que no conocen nuestra Obra, que no comprenden lo que va buscando la Federación con recoger el trigo de sus agricultores asociados, ya que es segura la pérdida que obtienen.

No merece la pena insistir en los argumentos que exponíamos en números anteriores, ya que hablamos a los de casa y éstos saben harto sobrado cuál es la misión que tiene que cumplir nuestra organización en todas las ocasiones, las propicias y las adversas; y conste

¡LABRADOR!

Lee LA ESPIGA con interés y cariño, y haz que la lean tus convecinos.

que ésta no la consideramos "adversa", ya que fuimos los primeros en congratularnos del aumento de precio establecido, ya que redundaba en beneficio de los agricultores.

Los que han metido el trigo en nuestras paneras y los que lo están haciendo, comprenderán mejor que nadie nuestro sacrificio; y si se mira socialmente, al colaborar con el organismo oficial, Servicio Nacional del Trigo, en la recogida, poniendo nuestro mecanismo, empleados, obreros, almacenes, etc., coadyuvamos al más rápido desarrollo de lo decretado por el Ministerio de Agricultura.

Repetimos lo que decíamos en nuestro número anterior en cuanto al ingreso del trigo en nuestras paneras de los de menos de 100 q. m. y más de esta cantidad.

Conforme, pues, con lo que decíamos en el número anterior, los productores de menos de 100 q. m. que fueran socios de un Sindicato Agrícola Católico al promulgarse el Decreto del Ministerio de Agricultura de 19 de noviembre de 1938, pueden llevar sus trigos a nuestras paneras, donde recogerán el vale del interesado; con éste, la autorización del Sindicato y la Hoja Declaratoria, pueden cobrarlo a las cincuenta y seis ptas., siempre que hayan ingresado todas sus existencias y éstas coincidan con lo que declararon, con un margen de posibles equivocaciones en más o en menos de un 5 por 100. Sabido es que las oficinas de cobro son Cantalapiedra y Peñaranda, en concepto de regionales, y Salamanca, la central.

Para los de más de 100 q. m., la Federación seguirá empleando los mismos procedimientos que hasta aquí, con dos variantes.

Es la primera, que los que ya tienen el trigo depositado en nuestras paneras, sindicales o de la Federación, tendrán opción a cobrarlo en el mes que deseen, sin límite como antes, abonando, como es na-

AGRICULTOR!

Labera por hacer una España grande; trabaja con fe y entusiasmo, como lo hicieron tus mayores; aumenta tu producción, España lo quiere.

tural, las 0,07 pesetas quintal y más para seguro y almacenaje.

Aquellos que aún no lo han ingresado, podrán ingresarlo si desean en nuestras paneras, pero con el pago del canon indicado, y cobrarlo también en el mes que de-

¡Labrador Asociado!

Sítios donde puedes llevar tus trigos

Paneras de la Federación

Están siempre abiertas: las de Alba de Tormes, Aldealengua, Calzada de Valdunciel, Ventosa, Cantalapiedra y Salamanca. Se abren, previo aviso: Babilafuente, Palacios Rubios, Macotera, Peñarandilla y Gomecello.

Precio para Diciembre: pesetas 53,60 los 100 kilos candeal y similares; pesetas 55,10 para el alaga.

Precio para menores de 100 quintales, si entregan todas sus existencias y éstas se ajustan a la hoja declaratoria: pesetas 56,00 para el candeal y pesetas 57,50 para el alaga.

Para mayores de 100 q. m.: si se deposita el trigo en las paneras de la Federación, con canon de 0,07 ptas q. m. y mes, podrá realizarse la venta en el mes que se desee. Con depósito en casa de los vendedores, previo consentimiento del Sindicato, igualmente puede realizarse la venta en el mes que aquéllos deseen, desapareciendo el canon.

Es necesario estar asociado a un Sindicato Agrícola-Católico.

Oficinas regionales:

PEÑARANDA Y CANTALAPIEDRA

Oficina Central

FEDERACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Prior, 20, pral. T. 1126

Apartado 45

SALAMANCA

seen; en el caso de no querer abonar dicho canon se limitarán a ofrecérselo, para lo cual enviaremos a los señores Presidentes unos impresos con el fin de que en ellos se recoja el trigo de los asociados que así lo deseen. Para éstos faltan aún normas en el Servicio Nacional del Trigo; pero, desde luego, ateniéndose al Decreto, ahora se hará el ofrecimiento y luego se dispondrá del trigo cuando el Servicio así lo disponga, cobrándose en el mes que desee al precio del mes en que se quiera cobrar.

SUMINISTROS

Advertencia. — Hemos enviado unos impresos a todos los Sindicatos, con el fin de que nos pidan todo lo que deseen en ellos, mas no es posible servir más que las existencias...; y como en los impresos pusimos toda clase de géneros, son varios los Sindicatos que nos piden ¡hasta algarrobas!

Lean continuamente LA ESPIGA, aténganse a lo que en ella publicamos y no nos pidan imposibles.

En nuestra panera central de Salamanca hay en la actualidad los siguientes artículos:

Azúcar: molida, terrón y cuadrillo, en sacos de 60 kilos.

Pimiento, en sacos de 50 a 60 kilos.

Jabón Pinta, en cajas de 50 kilos.

Id blanco, en fardos de 60 kilos.

Dulce de membrillo, en cajas de 5 kilos.

Sal, en sacos de 90 kilos.

Sardinas en aceite, en cajas de un kilo, 1,600 y 5 kilos.

Pimientos, en botes de 12 ctm.

Sogas y cordeles de cáñamo, varios tamaños.

Pueden hacerse facturaciones, y de gran número de estos artículos hay existencias en nuestros almacenes de Alba y Peñaranda.

(Con censura eclesiástica)

Imp. COMERCIAL S. P. B. N. - Tel. 100